

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 633

SALTA, 18 JUN 2010

Expediente N° 10.321/2010

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir proyectores de datos y video con destino a esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - UNSa. - Componente C1 "Equipamiento multimedia para el apoyo de la docencia".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 Inciso a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 9, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.078 de fojas 10.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 03/10-FCN, en el marco del Artículo 26 - inciso a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de Proyectores de datos y video, con destino a esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 9, que regirá en la presente contratación.

**ARTICULO 3°.-** Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - C.U. Miguel Angel Aguirre - Encargado de la red de informática y Lic. Carlos Martínez - docente de la Escuela de Agronomía, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 03/10-FCN.

**ARTICULO 4°.-** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 2010 a horas

1.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 633

SALTA, 18 JUN 2010

Expediente N° 10.321/2010

..//

11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

**ARTÍCULO 5°.-** Afectar preventivamente la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500,=) a la Partida 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos del Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias Becas Bicentenario - UNSa. - Componente C1 "Equipamiento multimedia para el apoyo de la docencia".

**ARTICULO 6.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA C. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales